



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255466

RESOLUCIÓN -CD- Nro. 206/03

Salta, 02 JUL 2003
Expediente 12.036/98

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Alicia BASSANI mediante la cual solicita licencia como Miembro Titular del Teléfono de la Salud, designada por Resolución Nro. 212/99; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros titulares del Teléfono de la Salud, aceptan tal solicitud, de acuerdo a la reglamentación respectiva (fs. 116 vta.)

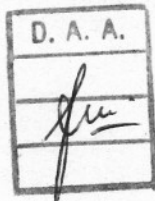
Que analizado el tema en el seno de este cuerpo, es aprobado.

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nro. 07/03 del 20-05-03)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por concedida la licencia solicitada por la Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI, como miembro titular del "Teléfono de la Salud" a partir del 02-04-03 y hasta el 31-12-2003.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, interesada, El Teléfono de la Salud y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud